

EthiFinance

Second Party Opinion

Nexus Energía - Marco de Financiación Verde

07.2024



CONTACTO:

Anne Chanon

Responsable de ASG Research &
Operations

anne.chanon@ethifinance.com

ÍNDICE

Opinión General de EthiFinance	3
1. Madurez ASG de Nexus Energía	3
2. Cumplimiento con los Principios de ICMA	3
A. Uso de los Recursos	3
B. Proceso de Evaluación y Selección	3
C. Gestión de los Recursos	3
D. Informes	3
Madurez ASG de Nexus Energía	4
A. Desempeño ASG	4
B. Controversias	4
C. Gestión de Riesgos ASG	5
D. Coherencia Estratégica	5
Cumplimiento con los Principios de ICMA	7
A. Uso de los Recursos	7
B. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	12
C. Gestión de los Recursos	13
D. Informes	14
METODOLOGÍA	16
1. Madurez ASG del Emisor	16
2. Nivel de cumplimiento con la versión actual de los requisitos respectivos	17
3. Impacto sostenible de los proyectos financiados	17

Introducción

EthiFinance ha recibido el encargo de proporcionar una *Second Party Opinion* independiente sobre el Marco de Financiación Verde de Nexus Energía S.A. (en adelante, "Nexus Energía", "la Compañía" o "el Emisor"). La evaluación del Marco se ha llevado a cabo teniendo en cuenta los Principios de los Bonos Verdes, de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés), de junio 2021 (con su Apéndice 1, de junio de 2022).

Con sede en Barcelona, Nexus Energía es una de las principales comercializadoras independientes de energía del país que ofrece servicios de energía. Nexus Energía promueve energía renovable, representando a más de 16.500 productores de energía renovable, y facilitando soluciones de autoconsumo a empresas y particulares, así como la comercialización de energía 100% certificada con Garantías de Origen al cliente final. Nexus Energía también tiene una parte de su negocio en el sector del gas natural.

Nexus Energía tiene previsto emitir financiación verde para financiar proyectos elegibles en tres categorías: compra de energía renovable, instalación de paneles solares y eficiencia energética. Para la primera categoría, que implica la compra de energía renovable, utilizarán financiación puente con pagarés debido a la naturaleza a corto plazo de los gastos, como las liquidaciones semanales de las compras de energía y los pagos semanales/mensuales a los agentes energéticos. Por otro lado, la instalación de paneles solares y los proyectos de eficiencia energética (categorías 2 y 3) requieren financiación a más largo plazo debido a su propio contexto de financiación, por lo que los bonos verdes son una opción más adecuada. Este enfoque garantiza que las necesidades inmediatas se cubran con pagarés, al tiempo que permite el uso de financiación verde para proyectos a más largo plazo, proporcionando un marco de financiación flexible y eficaz.

EthiFinance realizó la evaluación en junio de 2024. La dirección de Nexus Energía facilitó todos los documentos pertinentes y EthiFinance estuvo en contacto directo con los empleados correspondientes. La información recibida nos ha permitido emitir una opinión razonable sobre el cumplimiento del Marco con las directrices mencionadas anteriormente

Opinión General de EthiFinance

EthiFinance considera que el Marco de Financiación Verde de Nexus Energía ("el Marco") está alineado con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA de 2021. Las categorías de proyectos elegibles son actividades que contribuyen sustancialmente al objetivo de Mitigación del Cambio Climático, y las categorías de proyectos elegibles demuestran una contribución relevante a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) 7, 12 y 13 de la ONU.

1. Madurez ASG de Nexus Energía

EthiFinance ha evaluado el desempeño ASG de Nexus Energía como **Ejemplar**.

Limitado

Moderado

Avanzado

Ejemplar

Las prácticas de negocio responsable están integradas en varias políticas y programas internos, y existen medidas adecuadas para identificar y gestionar los riesgos ASG a nivel corporativo y de proyecto. Además, las categorías de proyectos elegibles de la emisión son claramente coherentes con la estrategia de la Compañía.

2. Cumplimiento con los Principios de ICMA

No Alineado

Parcialmente Alineado

Alineado con ICMA

Mejores Prácticas

IMPACTO SUSTANCIAL

☑ ALINEADO CON ICMA

A. Uso de los Recursos

Los proyectos elegibles de Nexus Energía están alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA de 2021 (incluyendo su Apéndice 1, de junio de 2022) y demuestran claros beneficios ambientales. El vínculo con los estándares del mercado verde se demuestra claramente en el Marco y contribuye a los ODS asociados.

B. Proceso de Evaluación y Selección

☑ ALINEADO CON ICMA

EthiFinance considera que los órganos y procesos de gobernanza dedicados a la evaluación y selección de los proyectos como parte de la Financiación Verde son sólidos y están alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. Estos órganos tienen responsabilidades y directrices claras, con procesos de supervisión estructurados. Los criterios de elegibilidad para la selección de proyectos están relativamente bien definidos. Además, se ha proporcionado información adicional a EthiFinance sobre la gestión de los riesgos ASG materiales de los proyectos financiados.

C. Gestión de los Recursos

☑ ALINEADO CON ICMA

EthiFinance considera que el proceso de Nexus Energía para gestionar los recursos es transparente y sólido, y está alineado con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. El Marco proporciona información suficiente sobre el seguimiento de los recursos a través de medios adecuados, el proceso establecido para el control del uso de los recursos o el ajuste periódico del saldo neto de los recursos. El Emisor también aborda el calendario de asignación.

D. Informes

☑ ALINEADO CON ICMA

EthiFinance considera que los compromisos de *Reporting* detallados en el Marco están alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. El Emisor se compromete a informar tanto sobre la asignación de los recursos, así como sobre los beneficios ambientales de los proyectos. La información sobre la periodicidad y el alcance de los informes, así como el proceso de recopilación y consolidación de datos, es suficientemente detallada. Los indicadores de desempeño seleccionados por el Emisor están claramente cuantificados y demuestran los beneficios de los proyectos en materia de mitigación del cambio climático.

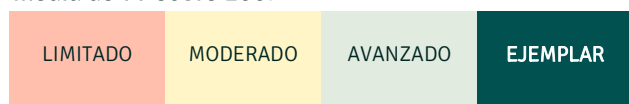
Madurez ASG de Nexus Energía

OPINIÓN GENERAL

El desempeño ASG de Nexus Energía es sólido y alcanza un nivel de madurez **"Ejemplar"** en 2024 en la escala de calificación ASG de EthiFinance. Las prácticas de negocio responsable están integradas en varias políticas y programas internos, y existen medidas adecuadas para identificar y gestionar los riesgos ASG a nivel corporativo y de proyecto. Además, las categorías de proyectos elegibles de la emisión son claramente coherentes con la estrategia de la Compañía.

A. Desempeño ASG

El desempeño ASG de Nexus Energía alcanza un nivel de madurez **Ejemplar** en 2024 en la escala de calificación de EthiFinance, con una puntuación **ASG media de 77 sobre 100**.



 Calificación extrafinanciera	Gobernanza	60
	Social	86
	Ambiental	75
	<i>Stakeholders</i> externos	100
	Puntuación media	77

El desempeño ASG de Nexus Energía se ha evaluado respecto al nivel de formalización y estructuración de sus políticas relativas a cuestiones ambientales, sociales, de gobernanza y de *Stakeholders* externos, la implementación de planes de acción dedicados o sistemas de gestión, la asignación de responsabilidades específicas, la estructuración de indicadores e informes, y el propio desempeño ASG en los tres últimos ejercicios financieros.

Las prácticas de negocio responsable están integradas en varias políticas y programas internos:

- **Gobernanza:** la Compañía demuestra una serie de prácticas relativas a la composición y funcionamiento de los órganos de gobernanza y cuenta con una Política de Cumplimiento y una Política Antisoborno y Anticorrupción.
- **Social:** EthiFinance identifica varias acciones que abordan las condiciones de trabajo y la igualdad de oportunidades, así como la implementación de un sistema de gestión de Salud y Seguridad Ocupacional. La Compañía también tiene un Código Ético y de Conducta para los Empleados.
- **Ambiental:** se han identificado la mayoría de las cuestiones ambientales y energéticas, y éstas son gestionadas a través de sistemas de gestión certificados por las normas ISO 14001 o ISO 50001.
- ***Stakeholders* externos:** EthiFinance observa que el Emisor cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad con certificación ISO 9001, así como un Código Ético y de Conducta para Proveedores, y un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con certificación ISO 27001.

B. Controversias

Luego de examinar las actividades de Nexus Energía, EthiFinance considera que la Compañía no participa en ninguna actividad de negocio controversial¹.

Adicionalmente, no hay información que indique que las prácticas de Nexus Energía sean objeto de controversias recientes y graves a fecha 19 de junio de 2024.²

¹ Las actividades de negocio controversiales se especifican en la sección Metodología.

² Las prácticas de negocio controversiales se especifican en la sección Metodología.

C. Gestión de Riesgos ASG

EthiFinance considera que la gestión de riesgos ASG de Nexus Energía tiene una buena cimentación a nivel corporativo, que se refleja a nivel operativo.

Gestión de riesgos ASG a nivel corporativo:

Nexus Energía cuenta con políticas y procesos adecuados para identificar y gestionar los riesgos ASG materiales a nivel corporativo.

La gobernanza de la Sostenibilidad está representada al más alto nivel por el Comité de Auditoría y Sostenibilidad, que asesora de forma independiente e informa al Consejo y al Comité Ejecutivo. Sus funciones son supervisar, asesorar e informar sobre todos los aspectos relacionados con los sistemas de gobierno y cumplimiento, con la sostenibilidad, y con la gestión de riesgos y control interno; elaborar la información financiera y no financiera; y realizar las auditorías internas y externas.

En 2024, la sostenibilidad se ha integrado formalmente en la estrategia corporativa, con objetivos y compromisos específicos en este ámbito.

Una de las áreas de mejora es la identificación y priorización de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) de la Compañía relacionados con la sostenibilidad y su gestión, la integración de los riesgos ASG más materiales en el mapa de riesgos de la Compañía, y la implementación de las medidas de control necesarias para la correcta gestión de estos riesgos.

Adicionalmente, EthiFinance dispone de poca información sobre cómo la integración de la sostenibilidad repercutirá en los métodos de trabajo, en la toma de decisiones, en las inversiones, en los procesos, etc.

Gestión de riesgos ASG a nivel de proyecto:

La Compañía indica que existe un proceso de gobernanza específico que incluye controles concretos para garantizar la correcta gestión de los riesgos ASG a nivel de proyecto, incluso si Nexus tiene un control o capacidad limitada para actuar o decidir sobre los proyectos o acciones llevadas a cabo por los operadores y agentes del mercado. Estos últimos están sujetos a la supervisión de los reguladores, así como a la evaluación desde el punto de vista ASG, ya que son actores obligados en un sector que es estratégico y de interés público.

D. Coherencia Estratégica

Las principales actividades estratégicas de la Compañía son la representación de productores renovables en el mercado (16.500 productores renovables representados y 8,2TWh de energía) y la comercialización de energía 100% certificada con garantías de origen al cliente final.

En 2024, los Principios Rectores han sido formalizados a partir del objeto social de la Compañía, aprobados por el Consejo de Administración y ratificados para su inclusión en la Política de Sostenibilidad de Nexus Energía que se hará pública a finales de año.

Los compromisos de sostenibilidad de la Compañía incluyen:

- El compromiso con la transición energética y con una gestión ambiental, social y económica responsable.
- La inclusión de objetivos y compromisos de sostenibilidad en la gobernanza, las políticas y los procesos de la Compañía, y la implantación de un sistema de control de cumplimiento.
- La participación de los empleados, socios, proveedores y otras partes interesadas en la hoja de ruta de sostenibilidad de Nexus Energía a través de la sensibilización y la formación
- La identificación y priorización de los principales impactos, riesgos y oportunidades ASG de la Compañía.
- La transparencia y el desarrollo de informes de sostenibilidad a través de sistemas de información exhaustivos
- La inclusión de la sostenibilidad en los proyectos e inversiones, en la política de compras y en los procesos de homologación de socios y proveedores.
- La actualización del cálculo de la huella de carbono mediante la integración de toda la cadena de valor.

Las tres principales categorías de proyectos elegibles que se describen a continuación (ver la sección de Uso de los Recursos) están relacionadas con las energías renovables y la eficiencia energética, con fuertes compromisos para desarrollar energías 100% renovables con garantía de origen y proporcionar servicios de autoconsumo y eficiencia energética.

Por lo tanto, al permitir el acceso a las energías renovables, EthiFinance establece que la emisión de los Bonos Verdes está claramente alineada y contribuye a la estrategia de la Compañía.

Cumplimiento con los Principios de ICMA

A. Uso de los Recursos

OPINIÓN GENERAL	Mejores prácticas
Los proyectos elegibles de Nexus Energía están alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA de 2021 (incluyendo el Apéndice 1, de Junio de 2022) y demuestran claros beneficios ambientales. El vínculo con los estándares del mercado verde se demuestra claramente en el Marco y contribuye a los ODS asociados.	Alineado con ICMA
	Parcialmente alineado
	No alineado

Naturaleza de la Financiación

Nexus Energía asignará el 100% de los recursos para financiar los proyectos ambientales elegibles. No habrá refinanciación.

Categorías de Proyectos

Nexus Energía, un importante comercializador de energía que provee servicios de energía renovable que facilita soluciones de autoconsumo para empresas y particulares, ha definido claramente tres categorías principales de proyectos elegibles en su Marco que se corresponden con las definidas por ICMA: energía renovable, energía renovable-instalaciones de paneles solares; y eficiencia energética. Los criterios de exclusión se definen como todos los proyectos que no están incluidos en el Marco. La descripción de la categoría de proyecto es clara y detallada con un objetivo medioambiental bien definido y se espera que genere beneficios medioambientales sustanciales. No todos los proyectos son claramente medibles, ya que los dos últimos no están claramente cuantificados.

A continuación, se indica una lista completa de las categorías elegibles que se financiarán con este Marco:

	Categoría de ICMA	Objetivo	Beneficio
1	Energía Renovable	Mitigación del Cambio Climático	Reducción de CO2
2	Energía Renovable - Instalación de paneles solares	Mitigación del Cambio Climático	Apoyar a clientes en su proceso de descarbonización
3	Eficiencia Energética	Mitigación del Cambio Climático	Apoyar a clientes en su proceso de descarbonización

Impacto Verde – Energía Renovable

SIN IMPACTO	IMPACTO MODERADO	IMPACTO SUSTANCIAL	ALTO IMPACTO
-------------	------------------	--------------------	--------------

Relevancia

Sector/ Industria	<ul style="list-style-type: none"> • La descripción de esta categoría es precisa con una descripción exhaustiva de los proyectos que se llevarán a cabo y se financiarán. El proyecto financiará la compra de energía solar y eólica de OMIE³, que está certificada por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) como energía de origen 100% mediante la redención de GdOs (Garantías de Origen). Esto garantiza a los consumidores finales de energía que la energía suministrada es 100% verde. Este proyecto se llevará a cabo en España y también se incluyen en la categoría los costes relacionados con la comercialización de la energía⁴. Los pagos relacionados con la remuneración de los agentes, así como los costes e impuestos relacionados, son gastos operativos necesarios para cumplir el requisito regulatorio en virtud de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, así como el Real Decreto Legislativo 2/2004⁵. • Las GdOs son certificados que confirman el origen renovable de la electricidad consumida, fomentando así que tanto productores como consumidores apoyen la generación de energía renovable. • España ha establecido objetivos ambiciosos para aumentar la proporción de energía renovable en su mix energético, demostrando así su firme compromiso con la lucha contra el cambio climático y su adhesión a los objetivos de la UE. El país aspira a obtener el 70% de su electricidad de fuentes renovables para 2030 y lograr un sistema eléctrico totalmente renovable para 2050⁶. Estos objetivos superan los requerimientos de la UE y ponen de relieve el liderazgo de España en la adopción de energías renovables. • Respaldo por la normativa tanto europea como española, el uso de las GdOs es crucial para alcanzar estos objetivos de energía renovable mediante el fomento del consumo de energía renovable. La Directiva de Energías Renovables (UE) 2018/2001 (DER II), en su artículo 19 ordena expresamente a los estados miembros que garanticen el origen de las energías renovables. El Real Decreto 1100/2007 regula el sistema de GdOs en España y la ley 24/2013 del sector energético apoya el desarrollo e integración de las energías renovables incluyendo la implantación de sistema para certificar el GdO. Al proporcionar un mecanismo de mercado para el comercio de estos certificados, las GdOs mejoran la viabilidad financiera de los proyectos de energía renovable y atraen las inversiones privadas necesarias para ampliar la capacidad renovable. • Esta categoría es relevante para satisfacer la demanda de energía renovable del mercado y los consumidores, pero se enfrenta a problemas de
-------------------	--

³ En España, la función de OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía - Polo Español) es gestionar y operar el mercado mayorista de electricidad. El mercado de la electricidad en España está organizado de tal manera que la mayoría de las transacciones de electricidad, incluidas las de energía renovable, se realizan a través del mercado mayorista gestionado por OMIE. El mecanismo de mercado gestionado por OMIE garantiza que los productores de energía renovable reciban una compensación basada en las condiciones del mercado y que el suministro eléctrico global esté equilibrado para satisfacer la demanda de los consumidores de forma eficiente.

⁴

- Tasa de ocupación del suelo, subsuelo y vuelo: Es una obligación fiscal que se paga a los ayuntamientos de las localidades donde se ubican los puntos de suministro.
- Financiación de mecanismos de apoyo económico y financiero, asistencia técnica, formación, información u otras medidas para aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores.
- Bono social: El bono social, al igual que la aportación al FNEE, es una obligación de las comercializadoras cuyo cálculo depende del volumen de energía suministrada.

⁵ <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-4214>

⁶ <https://www.iea.org/news/spain-s-extensive-policy-plans-set-to-help-underpin-a-successful-energy-transition-powered-by-renewables-and-efficiency>

transparencia, ya que sigue siendo difícil comparar con exactitud la energía renovable declarada con la producción real.

Impacto

- La energía renovable producida para las GdOs es eólica y solar, respetando la emisión del ciclo de vida de 100g CO₂e/kWh recomendada por la Taxonomía de la UE.
- Tanto la normativa como los consumidores destacan claramente la importancia de las GdOs. Éstas permiten la verificación y el seguimiento del consumo de energía renovable a través de los precios que los compradores están dispuestos a pagar. Se planteó como un sistema de trazabilidad, que permitiera a los consumidores verificar su uso de energía renovable, dada la falta de un método para distinguirla físicamente de la energía procedente de combustibles fósiles. Sin embargo, persiste la preocupación por la adicionalidad y la trazabilidad de la energía renovable declarada por los usuarios finales⁷. Aunque las GdOs certifican el origen renovable de la energía, éstas no garantizan necesariamente que esta energía sea adicional. En otras palabras, la compra de GdOs podría no impulsar el desarrollo de nuevos proyectos renovables. Simultáneamente, se está debatiendo la necesidad de reformas normativas para mejorar el sistema de GdO, incluida la alineación habitual de la energía renovable producida. Considerando el equilibrio entre las preocupaciones relativas a la adicionalidad, la trazabilidad, la dinámica del mercado y la demanda de los consumidores, evaluamos el nivel de impacto como sustancial.

Impacto Verde – Instalación de Paneles Solares

SIN IMPACTO

IMPACTO MODERADO

IMPACTO SUSTANCIAL

ALTO IMPACTO

Relevancia

Sector/ Industria/Geografía

- La descripción de esta categoría es precisa con una descripción exhaustiva de los proyectos que se llevarán a cabo y se financiarán. Esta categoría financiará proyectos que tendrán lugar en España, realiza inversiones en instalaciones fotovoltaicas, construyendo estos sistemas en las sedes de sus clientes supervisando todas las fases, desde el desarrollo hasta su completo funcionamiento operacional. Esto abarca la puesta en marcha, el funcionamiento, el mantenimiento y la venta de la electricidad generada a los clientes a una tarifa fija predeterminada.
- La instalación de paneles solares es muy importante para las compañías en España debido a los ambiciosos objetivos del país en materia de energías renovables y al marco normativo destinado a promover la energía verde. El Plan Nacional de Energía y Clima (PNEC) de España, actualizado, ha fijado el objetivo de alcanzar 76 GW de capacidad solar fotovoltaica (FV) para 2030, lo que supone un aumento significativo respecto al objetivo anterior de 39 GW. Este plan forma parte de un objetivo más amplio para que el 70% de la generación de electricidad proceda de fuentes renovables al final de la década⁸.

⁷ <https://www.mdpi.com/1996-1073/17/1/104>

⁸ https://energy.ec.europa.eu/document/download/8b14d7f5-6205-4933-b7ae-87affde0328e_en

- La relevancia también se ve respaldada por el actual mix energético del país⁹, que sigue siendo aproximadamente un 40% de combustibles fósiles. Al generar energía solar renovable in situ, las compañías pueden reducir su dependencia de los combustibles fósiles, disminuir su huella de carbono y contribuir a los objetivos del país en materia de energías renovables.

Impacto

- El alto impacto de esta categoría se atribuye a las bajas emisiones de la energía solar y a su utilización directa in situ. Asimismo, el cumplimiento del ciclo de vida de 100 g CO₂e/kWh o menos, recomendado por la Taxonomía de la UE, supone una clara contribución a la mitigación del cambio climático.
- La energía solar que generarán los paneles solares importados de China, se consumirá directamente en las instalaciones del cliente, prescindiendo de la red energética local. Las instalaciones solares in situ permiten a las compañías producir su propia energía renovable, reduciendo su dependencia de la red nacional, que aún incluye una parte significativa de combustibles fósiles. En caso de que la energía necesaria supere la generada in situ, el proveedor local de energía consumirá la energía adicional necesaria a través de la red de transmisión local.

Impacto Verde – Eficiencia Energética

SIN IMPACTO

IMPACTO MODERADO

IMPACTO SUSTANCIAL

ALTO IMPACTO

Relevancia

- Sector/ Industria/Geografía
- La descripción de esta categoría requiere una mayor precisión junto con la descripción completa de los proyectos que se llevarán a cabo y financiarán. Esta categoría de proyectos, que se llevará a cabo en España, financiará la compra de equipos de eficiencia energética y servicios de almacenamiento de energía (SAE) incluyendo baterías de condensadores, LEDs, puntos de recarga de vehículos eléctricos, recuperadores de calor residual de calderas, sustitución de calderas de GN por calderas aerotérmicas o eléctricas o de biomasa, instalaciones solares térmicas, hibridación solar fotovoltaica con aerotermia y aire comprimido. Nexus Energía adquiere los equipos necesarios para su posterior instalación en la sede del consumidor final con el fin de facilitar el ahorro energético.
- La relevancia de esta categoría viene subrayada por la evolución normativa y las estrategias de transición energética de España. Como parte del esfuerzo para fomentar la eficiencia energética, el Real Decreto 36/2023 establece un sistema de Certificados de Eficiencia Energética (CEE) para promover el ahorro de energía y España también está alineada con la Directiva de Eficiencia Energética (EU/2023/1791), que exige a los estados miembros priorizar las mejoras de eficiencia energética y alcanzar objetivos específicos de ahorro de energía¹⁰. En 2023, la demanda de electricidad de España fue de 244.665 GWh, un 2,3% menos que en 2022. Además, la energía limpia constituye aproximadamente el 60% del mix energético, con retos pendientes en la reducción de energía de combustibles fósiles. Este contexto pone de relieve la necesidad imperiosa de llevar a cabo proyectos de eficiencia energética para cumplir los objetivos del país de reducir en un 23% las emisiones de GEI y en

⁹ Renewable Energy Capacity Statistics 2024 (mc-cd8320d4-36a1-40ac-83cc-3389-cdn-endpoint.azureedge.net)




¹⁰ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9176>

un 39,5% el consumo de energía primaria para 2030 en comparación con los niveles de 1990¹¹.

Impacto

- El impacto del proyecto de eficiencia energética viene dictado por el nivel de mejora de la eficiencia energética o el compromiso con un criterio técnico recomendado por estándares internacionales. Nexus Energía se compromete a una mejora de la eficiencia energética de entre el 5% y el 25%, lo que está por debajo de las mejores prácticas recomendadas por el mercado, incluido el 30% de la Taxonomía de la UE.
- La falta de criterios técnicos claros para los proyectos complica la capacidad de garantizar que las mejoras de la eficiencia energética cumplen las normas mínimas, lo que puede dar lugar a la implementación de sistemas ineficientes. Proyectos como los de calderas de GN con calderas aerotérmicas o de biomasa deben tener un Coeficiente Estacional de Rendimiento (CER) de al menos 3,0 para calderas aerotérmicas y eléctricas. Además, los proyectos de recuperación de calor residual sin sistemas de filtración de baja eficiencia podrían provocar la emisión de contaminantes, y las calderas de biomasa con materia prima de biomasa no certificada podrían agravar la deforestación y la pérdida de hábitats, así como un aumento neto de las emisiones de carbono debido a la pérdida de almacenamiento de carbono.
- Aunque determinar el porcentaje exacto de mejora para implantar la eficiencia energética en múltiples sedes de los clientes es un reto debido a la complejidad del proyecto, esta incertidumbre plantea dudas sobre si las mejoras cumplirán las mejores prácticas del mercado. En consecuencia, evaluamos el impacto del proyecto como moderado.

La actividad principal de Nexus Energía -comercializadora de energía con foco en la venta de energía con Garantía de Origen renovable - tiende a contribuir a la consecución de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

 <p>7 AFFORDABLE AND CLEAN ENERGY</p>	<p>El ODS #7 de la ONU tiene como objetivo proporcionar energía asequible y no contaminante. Nexus Energía es el primer representante de plantas de producción de energía solar en España y se dedica a la comercialización de energía 100% certificada con garantías de origen al cliente final. Sin embargo, la empresa no hace público ningún compromiso a favor de la asequibilidad, especialmente para los inquilinos, los hogares que ganan menos que la renta media de la zona, los propietarios de viviendas que no pueden acceder a una financiación asequible y aquellos que no disponen de condiciones adecuadas en sus tejados o de una exposición solar adecuada.</p>
 <p>12 RESPONSIBLE CONSUMPTION AND PRODUCTION</p>	<p>El ODS #12 de la ONU trata de garantizar patrones de consumo y producción sostenibles, lo que es clave para mantener los medios de vida de las generaciones actuales y futuras. Mediante el desarrollo de proyectos de eficiencia energética para los clientes, las actividades de Nexus Energía contribuyen a un suministro de energía más sostenible y a reducir los niveles de consumo.</p>
 <p>13 CLIMATE ACTION</p>	<p>El ODS #13 de la ONU tiene como objetivo tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Dado que la generación de electricidad representa aproximadamente el 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, las actividades de Nexus Energía relacionadas con la comercialización de electricidad procedente de fuentes renovables, la instalación de unidades para el autoconsumo y los servicios de eficiencia energética, podrían contribuir en determinadas condiciones a la descarbonización de la economía.</p>

¹¹https://commission.europa.eu/system/files/2023/12/Factsheet_Commissions_assessment_NECP_Spain_2023.pdf#:~:text=URL%3A%20http%3A%2F%2Fcommission.europa.eu%2Fsystem%2Ffiles%2F2023

B. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

OPINIÓN GENERAL EthiFinance considera que los órganos de gobierno y los procesos dedicados a la evaluación y selección de proyectos, como parte de la Financiación Verde, son robustos y alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. Estos órganos tienen responsabilidades y directrices claras, con un proceso de monitorización estructurado. Los criterios de elegibilidad para la selección de proyectos están relativamente bien definidos. Además, se ha proporcionado información adicional a EthiFinance sobre la gestión de los riesgos ASG materiales de los proyectos financiados.	Mejores prácticas
	Alineado con ICMA
	Parcialmente alineado
	No alineado

Procesos y Gobernanza

<ul style="list-style-type: none"> Composición y gobernanza del Comité 	<p>Se ha establecido un proceso de gobernanza para garantizar la evaluación y selección de los proyectos. Esto incluye los siguientes órganos: un Comité de Sostenibilidad, un Grupo de Trabajo de Financiación Verde, un Jefe de Proyecto de la emisión de la Financiación Verde (que es el Director Financiero) y Jefes de Proyecto para cada proyecto. Sobre la base de la información divulgada en el Marco, EthiFinance considera que el equipo establecido tiene responsabilidades claras, con experiencia en finanzas y ASG.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento del Comité 	<p>Para cada órgano de gobierno descrito anteriormente, las funciones principales y la periodicidad de las reuniones se indican en el Marco. Como control adicional y para garantizar la trazabilidad y la gestión de los recursos, el Emisor ha designado auditores independientes para auditar específicamente los procesos de gobernanza. Basándose en esta información, EthiFinance asume que se han establecido directrices de gobernanza y que el proceso está estructurado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de la elegibilidad de los proyectos 	<p>EthiFinance hace hincapié en que cada uno de los proyectos elegibles cuenta con controles específicos para garantizar su consecución. En concreto, el Grupo de Trabajo de Finanzas Verdes supervisa (i) el suministro de toda la información sobre los proyectos elegibles para la posterior evaluación del cumplimiento con los criterios listados más adelante (ver sección <i>Uso de Recursos</i>) y (ii) la preparación de la documentación interna para demostrar el uso adecuado de los recursos.</p> <p>Si los proyectos dejan de cumplir los criterios de elegibilidad o en caso de controversias graves en materia de ASG, el Grupo de Trabajo establecerá medidas correctoras.</p>

C. Gestión de los Recursos

OPINIÓN GENERAL EthiFinance considera que el proceso de Nexus Energía para la gestión de recursos es transparente, robusto y está alineado con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. El Marco proporciona suficiente información sobre la trazabilidad de los recursos a través de medios adecuados, el proceso establecido para un uso de los recursos controlado o el ajuste periódico del saldo de los ingresos netos. El Emisor también indica el calendario de asignación.	Mejores prácticas
	Alineado con ICMA
	Parcialmente alineado
	No alineado

Proceso

<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de los recursos asignados 	De acuerdo con el Marco, el seguimiento de los saldos pendientes de asignación se actualizará mensualmente.
<ul style="list-style-type: none"> Trazabilidad de los recursos 	EthiFinance señala que se ha puesto en marcha un proceso interno de trazabilidad de los recursos, basado en un código específico que identifica el proyecto o la operación. La trazabilidad de los recursos es responsabilidad del equipo de Contabilidad, Consolidación y Tesorería de Nexus Energía.
<ul style="list-style-type: none"> Control del uso de los recursos 	El método interno de seguimiento y asignación de recursos está bajo la responsabilidad del área de Finanzas de Nexus Energía, cuyo Director forma parte del Comité de Sostenibilidad. EthiFinance destaca que un auditor independiente se encargará de realizar una verificación anual sobre la asignación de los recursos emitidos bajo el Marco.

Asignación de Recursos

<ul style="list-style-type: none"> Divulgación de las asignaciones temporales de recursos no asignados 	El Emisor indica que no se establecerá un criterio de exclusión ya que no habrá recursos sin asignar.
<ul style="list-style-type: none"> Definición del cronograma de asignación 	<p>El Emisor ha definido el periodo de asignación durante el cual se asignarán los recursos, dependiendo del periodo de financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> La financiación a corto plazo (por ejemplo, pagarés) se asignará anualmente. La financiación a largo plazo (deuda bancaria o emisión de bonos) se asignará en función de los hitos de implementación de los proyectos y de los pagos correspondientes a dichos hitos, con una media de cuatro meses hasta un máximo de doce meses.

D. Informes

OPINIÓN GENERAL EthiFinance considera que los compromisos de <i>Reporting</i> detallados en el Marco están alineados con los Principios de los Bonos Verdes de ICMA. De hecho, el Emisor se compromete a informar tanto sobre la asignación de recursos, así como sobre los beneficios ambientales de los proyectos. La información sobre la frecuencia y el alcance de los informes, así como el proceso de recopilación y consolidación de datos, es suficientemente detallado. Los indicadores de resultados seleccionados por el Emisor están cuantificados y demuestran los beneficios de los proyectos en relación con la mitigación del cambio climático	Mejores prácticas
	Alineado con ICMA
	Parcialmente alineado
	No alineado

Detalles del Informe

<ul style="list-style-type: none"> Frecuencia 	Nexus Energía llevará a cabo la presentación de informes hasta la asignación completa de los ingresos, no hasta el vencimiento. EthiFinance considera que este plazo es aceptable para los Programas de Pagarés dado el corto vencimiento de estos instrumentos, pero es más problemático para los instrumentos con vencimiento a medio plazo: informar hasta el vencimiento permitiría comprender mejor el impacto generado por los proyectos financiados.
<ul style="list-style-type: none"> Cambios materiales 	Según la Compañía, cualquier cambio material, como la modificación del Marco o de la cartera de asignación, se comunicará oportunamente.
<ul style="list-style-type: none"> Alcance del Informe 	El informe de asignación de recursos de Nexus Energía incluye una lista y descripción de los Proyectos Verdes Elegibles.
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación 	El Emisor declara que los informes de asignación e impacto estarán disponibles en la página web de Nexus Energía para accionistas e inversores.
<ul style="list-style-type: none"> Proceso de recopilación y consolidación de datos 	El proceso existente de recopilación y consolidación de datos está descrito. Los indicadores que demuestran el impacto positivo de los Proyectos elegibles serán recopilados por el Responsable de Sostenibilidad y el Grupo de Trabajo de Finanzas Verdes. Procesos establecidos para garantizar la recopilación y consolidación de datos.
<ul style="list-style-type: none"> Revisión externa del Informe de Asignación e Impacto 	EthiFinance señala que un auditor independiente se encargará de llevar a cabo una verificación anual sobre la asignación de los recursos emitidos bajo el Marco. Su objetivo es confirmar que se ha asignado un importe equivalente a los recursos obtenidos bajo la financiación de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco. Sin embargo, EthiFinance señala que no hay un plan inmediato para que la auditoría externa cubra también los informes de impacto.

Indicadores para la Asignación de Recursos

<ul style="list-style-type: none"> Importe de los recursos 	El importe de los recursos totales de la emisión se divulgará.
<ul style="list-style-type: none"> Recursos asignados 	Se revelará el importe y/o el porcentaje de cada uno de los proyectos elegibles.
<ul style="list-style-type: none"> Recursos no asignados 	Se revelará el importe de los recursos no utilizados en los proyectos elegibles.
<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de refinanciación 	El Emisor ha indicado a EthiFinance que no está prevista ninguna refinanciación.

Indicadores para el Impacto Sostenible

Indicadores para objetivos de sostenibilidad y beneficios	EthiFinance considera que los indicadores de información medioambiental seleccionados por el Emisor son suficientemente relevantes y significativos para la energía renovable - instalación de paneles solares y eficiencia energética, para demostrar los beneficios medioambientales de los proyectos verdes elegibles. El Emisor utiliza indicadores de impacto que miden la energía renovable producida o las emisiones de gases de efecto invernadero reducidas.
Divulgación de la metodología y la lógica de cálculo	El Emisor declara que el informe de impacto incluirá la metodología y el cálculo de todos los KPIs. Esta información está actualmente disponible en el Marco (ex-ante).
Informe de gestión de riesgos y controversias ASG	Existe un sistema de gestión de riesgos a nivel corporativo y el Emisor indica que el informe de impacto incluirá las posibles medidas de gestión de riesgos adoptadas a nivel de proyecto.

Tipo de Proyecto	Indicadores de negocio	Indicadores de Impacto
1. Energía Renovable - Compra de la energía destinada a cliente final - Retribución a agentes energéticos - Costes y tributos requeridos para la comercialización de energía	Total de energía renovable con GdO demandada (GWh) Total de energía comercializada con GdO vinculada a contratos obtenidos por medio de agentes energéticos Costes y tributos vinculados a la comercialización de electricidad con GdO (€)	Emisiones anuales evitadas de la demanda de energía (tCO2e)
2. Energía Renovable - Inversión en instalaciones fotovoltaicas	Número de instalaciones de autoconsumo para clientes en activo	MW de instalaciones de autoconsumo construidas
3. Proyectos de eficiencia energética para clientes	Número de nuevos proyectos de eficiencia energética para clientes	kWh ahorrados por los clientes (anual) Emisiones anuales evitadas por reducción del consumo (tCO2e)

Metodología

La presente *Second Party Opinion* (SPO) ha sido realizada de acuerdo con los procedimientos reconocidos y garantizados metódicamente llevados a cabo por EthiFinance. Hemos definido estrictos estándares de calidad para todas las actividades de investigación y procedimientos de clientes. La SPO es un análisis externo e independiente de instrumentos de deuda (por ejemplo, Bonos/Préstamos Verdes, Bonos/Préstamos Sociales, Bonos/Préstamos Sostenibles o Bonos/Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad) destinados a financiar proyectos de desarrollo sostenible:

Para la elaboración de las *Second Party Opinion*, EthiFinance evalúa los siguientes módulos:

1. La madurez ASG del Emisor.
2. El nivel de cumplimiento con la versión más actual de los respectivos requisitos (por ejemplo, los Principios de los Bonos Verdes) y el impacto sostenible de los proyectos financiados.

1. Madurez ASG del Emisor

La evaluación de la "Madurez ASG" consta de los siguientes componentes:

- Evaluación del "desempeño ASG" del Emisor: EthiFinance establece una puntuación basada en datos para evaluar la gestión de las siguientes áreas: Gobernanza, Social, Ambiental y *Stakeholders* Externos. La puntuación alcanzada puede oscilar entre 0 y 100, representando 100 el desempeño ASG más alto.
- Evaluación de la gestión de riesgos ASG: una evaluación detallada y personalizada de la gestión de riesgos ASG acorde con los requisitos actuales de sostenibilidad. En la SPO, se presentan los resultados de la evaluación de las políticas y procesos (ninguno, alguno o adecuado), así como la calidad del sistema de gestión de riesgos (débil, moderado, bueno o muy bueno).
- Revisión de la conformidad de la emisión planificada con la estrategia de sostenibilidad del Emisor. Los resultados de la revisión se presentan de manera cualitativa.
- Revisión de la participación en actividades y prácticas controversiales: Las actividades de negocio controversiales incluyen alcohol, tabaco, cannabis, juegos de azar, pornografía, productos químicos peligrosos, industria de combustibles fósiles, carbón, producción de petróleo y gas no convencional, minería, energía nuclear, armamento militar, armas de fuego civiles, la ingeniería genética verde y la experimentación en animales. Los sectores de energía nuclear y gas no se considerarán como controversiales si cumplen plenamente los criterios de la Taxonomía de la UE. Todas las actividades controversiales serán enumeradas, independientemente del umbral de facturación.

Las prácticas de negocio controversiales incluyen, por ejemplo, violaciones de estándares de sostenibilidad reconocidos internacionalmente, como el Pacto Mundial de la ONU o las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT. El análisis cubre las siguientes áreas: daño ambiental, sociedad y gobierno corporativo. EthiFinance clasifica las prácticas controversiales según su nivel de gravedad: nivel de gravedad 1, nivel de gravedad 2, nivel de gravedad 3, nivel de gravedad 4 o nivel de gravedad 5; teniendo también en cuenta la respuesta del Emisor. La SPO solo enumerará las prácticas de negocio controversiales con un nivel de gravedad de 3, 4 o 5.

En caso de que se identifiquen prácticas de negocio controversiales, la puntuación ASG del Emisor se verá afectada negativamente: -10%, -20% o -30% en función del nivel de gravedad.

2. Nivel de cumplimiento con la versión actual de los requisitos respectivos

Tras un examen detallado del Marco del Emisor, EthiFinance confirmará si una emisión cumple con la versión más reciente de los Principios de los Bonos Verdes, los Principios de los Bonos Sociales, las Directrices de los Bonos Sostenibles, así como con los Principios de los Préstamos Verdes o los Principios de los Préstamos Sociales.

Para una evaluación positiva, el Emisor debe informar de forma transparente y aplicar de forma comprensible los siguientes componentes: (1) uso de los recursos, (2) proceso de evaluación y selección de proyectos, (3) gestión de los recursos y (4) presentación de informes (*reporting*).

Un Emisor puede lograr los siguientes resultados para cada componente, así como a nivel agregado para todo el Marco:

- No alineado
- Parcialmente alineado
- Alineado
- Mejores prácticas

3. Impacto sostenible de los proyectos financiados

Para evaluar el nivel de impacto de cada uno de los proyectos identificados por el Emisor, EthiFinance proporcionará su opinión sobre diferentes aspectos:

- Relevancia de los proyectos para el sector respectivo, el país y la estrategia de sostenibilidad del Emisor.
- Cumplimiento con estándares sectoriales relevantes o con los criterios de la Taxonomía, y gestión de los posibles riesgos ASG específicos del proyecto.

Escala de calificación:

- Sin impacto
- Impacto moderado
- Impacto sustancial
- Alto impacto



Divulgación de la relación entre EthiFinance y el Emisor:

EthiFinance Ratings SL, Agencia de Calificación Crediticia que forma parte del Grupo EthiFinance, es proveedor de Nexus Energía S.A, y ha proporcionado la calificación crediticia de la compañía, desde el año 2017 hasta la actualidad. La calificación crediticia es pública.

Esta actividad no está relacionada con la presente *Second Party Opinion*. No existe ninguna dependencia, financiera o de otro tipo, entre EthiFinance y el Emisor.

Descargo de responsabilidad © 2024 EthiFinance. Todos los derechos reservados.

La presente *Second Party Opinion* (en adelante, la "SPO") ha sido elaborada y emitida por EthiFinance. EthiFinance es una filial propiedad al 100% de EthiFinance SAS. El accionista mayoritario de EthiFinance SAS es Andromede SAS, que también es accionista mayoritario de Rémy Cointreau, Oeneo. La CEO de EthiFinance SAS es miembro del Consejo de Administración de Crédit Agricole S.A.

EthiFinance proporciona una evaluación de sostenibilidad independiente. EthiFinance ha elaborado esta SPO independiente de acuerdo con su metodología y en estricto cumplimiento de su Código Ético para evitar cualquier conflicto de intereses y cumplir con los requisitos de objetividad y transparencia, independencia, integridad y conducta profesional.

Al llevar a cabo la revisión externa, EthiFinance se adhiere a los principios éticos y profesionales, así como a los estándares de transparencia e independencia en línea con las Directrices de ICMA para Revisiones Externas de Bonos Verdes, Sociales, Sostenibles; y Vinculados a la Sostenibilidad.

EthiFinance es el único titular de los derechos de propiedad intelectual de la SPO y de la información y metodologías contenidas en la misma, así como de cualquier otro derecho que pudiera derivarse del mismo. Únicamente EthiFinance y sus equipos pueden reproducir, modificar, distribuir o comercializar esta SPO en su totalidad o en parte.

A menos que EthiFinance y el Emisor acuerden explícitamente lo contrario, esta SPO es para uso exclusivo del Emisor y sus potenciales inversores. El Emisor no está autorizado a distribuirlo a terceros por ningún motivo ni a ningún destinatario. Cualquier uso interno o externo se realizará únicamente en su totalidad. Queda prohibido cualquier uso parcial de la SPO, así como cualquier modificación, selección, alteración, retirada o adición de cualquier tipo.

Esta SPO contiene análisis, información, puntuación, evaluaciones e investigación que se relacionan exclusivamente con el desempeño ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) del Emisor y el correspondiente Marco bajo estudio.

La presente SPO no constituye en ningún caso un "asesoramiento de inversión", una "recomendación de inversión" en el sentido del artículo 3-1-35 del Reglamento Europeo N.º 596/2014, de 16 de abril de 2014, conocido como "Reglamento sobre abuso de mercado", ni de manera más general, una recomendación u oferta para comprar o suscribir, vender o mantener un valor. En ningún caso se utilizará la SPO para evaluar el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez o cualquier otro elemento que no pertenezca directa y exclusivamente al desempeño ASG.

El Emisor es plenamente responsable de dar fe del cumplimiento de sus compromisos definidos en sus políticas, de su aplicación y de su seguimiento. La opinión emitida por EthiFinance no se centra en el desempeño financiero del instrumento financiero ni en la asignación efectiva de sus recursos. EthiFinance no es responsable de las consecuencias inducidas cuando terceras partes utilicen este dictamen para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier tipo de transacción comercial.

La información contenida en esta SPO resulta del análisis realizado por EthiFinance en el momento en que se emitió la SPO. Puede estar sujeta a cambios significativos. Se trata de un análisis subjetivo y no está hecho a la medida de la situación financiera, la experiencia o los conocimientos específicos del destinatario. Tampoco constituye una evaluación de los resultados económicos o de la solvencia del Emisor, ni una recomendación financiera, ni una

evaluación de la idoneidad de una inversión para inversores concretos o grupos de inversores, ni sustituye las competencias, la experiencia y los conocimientos de los responsables de la toma de decisiones de inversión o comerciales. EthiFinance no será responsable de ningún daño o pérdida, directo o indirecto, que pueda resultar del uso de la información contenida en la SPO.

Con la debida habilidad, diligencia y todos los esfuerzos razonables para garantizar la exactitud de la información proporcionada, EthiFinance pone el mayor cuidado posible en la selección, revisión y uso de la información y los datos de esta SPO. Dichos datos e información proceden de fuentes cuya información puede considerarse legítimamente veraz y fiable y sobre las que EthiFinance no tiene control directo o no siempre puede realizar una verificación. Comprende datos facilitados por el Emisor e información pública. Puede estar sujeta a modificaciones. La información aquí contenida se facilita "tal cual". EthiFinance declina toda responsabilidad por los daños y perjuicios que puedan derivarse del uso de esta SPO o de la información que contiene.

EthiFinance no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, de cualquier tipo, incluidas las garantías de comercialidad, exhaustividad, fiabilidad, integridad, exactitud, puntualidad o idoneidad de la SPO para un fin determinado.

Esta *Second Party Opinion* es válida después de la fecha de emisión del documento, salvo que se introduzcan cambios en el Marco. EthiFinance recomienda actualizar la SPO después de dos años, ya que la actualidad y validez del contenido revisado no podrán garantizarse pasado este periodo de tiempo.

En caso de que se produzcan cambios materiales en el Marco del Emisor y en los requisitos para el análisis y la evaluación de los factores de sostenibilidad relacionados con la SPO, así como en caso de que se produzca un cambio en el estándar subyacente, la SPO también deberá actualizarse.

CONTACTO:

Anne Chanon
Responsable de ASG Research
anne.chanon@ethifinance.com